



2017 - 2018

ACTA No. 25

--- **ACTA No. 25.**- En la Ciudad y Puerto de Mazatlán, Sinaloa, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **13:00 (TRECE)** horas del día **10 (DIEZ)** de **Abril** del año **2018 (DOS MIL OCHO)**, se reunieron en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, para celebrar la **Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria** a que fueron convocados por el Presidente Municipal **LIC. JOSÉ JOEL BOUCIEGUEZ LIZÁRRAGA, Presidente Municipal; LIC. LOURDES SARABIA LÓPEZ, Síndico Procurador; RICARDO AURELIO RAMÍREZ GONZÁLEZ; JOSÉ TRINIDAD TIRADO OLVERA; LUIS MARIANO ORTEGA VIZCARRA; LUCÍA GARCÍA GARCÍA; RICARDO MICHEL LUNA; ANABEL PÉREZ LUNA; GONZALO FIGUEROA CARRILLO; GUADALUPE VALLE SÁNCHEZ; BENJAMÍN VILLELA LIZÁRRAGA; CELINA DEL CARMEN VALDEZ PONCE; CARLOS ENRIQUE LUNA LÓPEZ; SANTOS GUILLERMO LÓPEZ AGUIRRE; GIOVA CAMACHO CASTRO; JOSÉ ANTONIO CRESPO LÓPEZ; CELIA IBARRA HERRERA; ENRIQUE CALDERÓN LIZALDE; ADELA RIVERA FLORES; MÓNICA DEL CARMEN MORALES PARRA; Regidores Municipales.**-----

--- El Ciudadano Presidente Municipal, declara abierta la Sesión y somete a la consideración del Síndico Procurador y Regidores Municipales la siguiente Orden del Día: -----

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

II.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN DE CABILDO Y EN SU CASO, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.

III.- DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, SOLICITUDES DE LICENCIAS SIN GOCE DE SUELO POR TIEMPO INDEFINIDO DE LA **C. LOURDES SARABIA LÓPEZ, SÍNDICO PROCURADOR** Y DEL **C. GONZALO FIGUEROA CARRILLO, SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO**, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 125, FRACCIÓN IV. Y 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA Y ARTÍCULO

[Handwritten signature]

Celina del Carmen Valdez Ponce

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



2017 - 2018

ACTA No. 25

43, FRACCIÓN XLVII DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, A PARTIR DEL DÍA 31 DE MARZO DEL 2018.

IV.- DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, SOLICITUD DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO POR TIEMPO DEFINIDO DEL **C. RICARDO MICHEL LUNA**, QUINTO REGIDOR PROPIETARIO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 125, FRACCIÓN IV Y 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN XX DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y ARTÍCULO 43, FRACCIÓN XLVII DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, A PARTIR DEL DÍA 30 DE MARZO AL 02 DE JULIO DEL 2018.

V.- TOMA DE PROTESTA DE LA **C. LUZ VELIA MUÑOZ VELEZ** Y DE LOS **CC. JOSÉ IVÁN DELGADILLO GASTELUM Y JOSÉ LUIS VALENCIA PALACIOS**, COMO SÍNDICO PROCURADOR Y REGIDORES MUNICIPALES SUPLENTE DE LOS **CC. LOURDES SARABIA LÓPEZ, RICARDO MICHEL LUNA Y GONZALO FIGUEROA CARRILLO**, RESPECTIVAMENTE.

VI.- DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TURISMO Y COMERCIO, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD QUE PRESENTAN LOS ORGANISMOS DENOMINADOS CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE MAZATLAN (CANACO SERVYTUR MAZATLÁN), CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE RESTAURANTES Y ALIMENTOS CONDIMENTADOS (CANIRAC), LAS CERVEZAS MODELO EN EL PACÍFICO, S.A. DE C.V., CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V., CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V., SUPER KIOSKO, S.A. DE C.V., Y NUEVA WAL MART DE MÉXICO, S. DE R.L., EN RELACIÓN A AMPLIACIÓN DE PLAZO (PRORROGA) PARA EL MES DE ABRIL DEL 2018, PARA TRÁMITE Y PAGO DE REVALIDACIÓN DE LICENCIAS DE ALCOHOLES DE LOS NEGOCIOS DEDICADOS A LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS

Vertical handwritten notes in blue ink on the right margin:
Luz Velia Muñoz Velez
Ricardo Michel Luna
Gonzalo Figueroa Carrillo
Luz Velia Muñoz Velez
Ricardo Michel Luna
Gonzalo Figueroa Carrillo

Vertical handwritten notes in blue ink on the left margin:
Cel. Gustavo H.
Luz Velia Muñoz Velez
Ricardo Michel Luna
Gonzalo Figueroa Carrillo



2017 - 2018

ACTA No. 25

ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SIN; SIENDO EL ÚLTIMO DÍA PARA EVITAR MULTAS, RECARGOS, HONORARIOS Y SANCIONES EL 30 DE ABRIL DE 2018.

VII.- DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, DICTAMEN QUE PRESENTAN CONJUNTAMENTE LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN, TURISMO Y COMERCIO, INDUSTRIA Y ARTESANÍAS Y DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, ANTE EL PLENO DEL H. CABILDO MUNICIPAL, PARA CREAR EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO "OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE PLAYAS MAZATLÁN".

VIII.- DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, CONVOCATORIA PARA EFECTOS DE ELEGIR AL MAESTRO(A) O MAESTROS(AS) CON MÉRITOS SUFICIENTES PARA QUE SE LES BRINDE HOMENAJE PÚBLICO DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y SE INSCRIBA SU NOMBRE EN EL MONUMENTO QUE PARA ESTE FIN ESTÁ UBICADO EN CALLE RIGOBERTO LEWIS Y AVENIDA MIGUEL ALEMÁN DE ESTA CIUDAD.

IX.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

--- Conforme al **Primer punto** del Orden del Día, se pasó Lista de Asistencia, comentando el Señor Secretario que se encuentran presentes la mayoría de los integrantes del Cabildo Municipal, presentando oficio de justificación los Regidores **GUADALUPE VALLE SÁNCHEZ Y JOSÉ ANTONIO CRESPO LÓPEZ**, es cuánto Sr. Presidente.----

--- Con base en lo anterior y continuando con el desahogo del **Segundo punto** del orden del día y habiéndose verificado la asistencia de la mayoría de los integrantes del H. Cabildo Municipal, existe quórum

Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left.

Handwritten signatures and notes in blue ink at the bottom of the page.



2017 - 2018

ACTA No. 25

legal y, por lo tanto, declaro formalmente instalada la Sesión Extraordinaria de Cabildo número 25, solicitándole al Secretario del Ayuntamiento proceda a dar lectura al orden del día, adelante Secretario tiene el uso de la voz.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Con base en lo anterior señores Regidores, Síndico Procurador, está a su consideración el orden del día establecido en la convocatoria...; **NO** habiendo intervenciones, en votación económica se les pregunta quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar su mano, **POR UNANIMIDAD SE APRUEBA.**-----

--- Pasando a desahogar el **Tercer Punto** del Orden del Día que se refiere a **DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, SOLICITUDES DE LICENCIAS SIN GOCE DE SUELO POR TIEMPO INDEFINIDO DE LA C. LOURDES SARABIA LÓPEZ, SÍNDICO PROCURADOR Y DEL C. GONZALO FIGUEROA CARRILLO, SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 125, FRACCIÓN IV Y 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA Y ARTÍCULO 43, FRACCIÓN XLVII DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, A PARTIR DEL DÍA 31 DE MARZO DEL 2018.**-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Para desahogar el Tercer punto del orden del día, solicito al Secretario del Ayuntamiento proceda a dar lectura a los oficios de licencia, adelante Secretario tiene el uso de la voz.-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** En lo referente a la C. LOURDES SARABIA LÓPEZ va en el tenor siguiente:

Celia Ibarra H
[Signature]

[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]

[Signature]

[Signature]
[Signature]
[Signature]



2017 - 2018

ACTA No. 25

LIC. MARIO ROBERTO REYES GUERRA

Secretario del Ayuntamiento

P R E S E N T E.-

La suscrita **LOURDES SARABIA LÓPEZ**, Síndico Procurador del Municipio de Mazatlán por el periodo 2017-2018, y en términos del artículo 125, fracción IV y 148 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, artículo 43, fracción XLVII del Reglamento de Gobierno del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán por motivo de carácter profesional, personal y así convenir a mis intereses, estoy solicitando al H. Cuerpo Edificio licencia sin goce de sueldo a mi cargo como Síndico Procurador por tiempo indefinido, para que surta efecto a partir del 31 de marzo del presente año, por lo que su conducto solicito a usted tenga a bien incluir en el Orden del Día en la Sesión de Cabildo correspondiente para que sea discutido y en su caso aprobado por el Pleno del H. Ayuntamiento de Mazatlán.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano el favor a la atención le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

LOURDES SARABIA LÓPEZ
Síndico Procurador

Y en relación a la solicitud de licencia del Regidor **GONZALO FIGUEROA CARRILLO** viene de la siguiente manera:

LIC. MARIO ROBERTO REYES GUERRA

Secretario del Ayuntamiento

P R E S E N T E.-

El suscrito **GONZALO FIGUEROA CARRILLO**, Regidor Municipal de Mazatlán por el periodo 2017-2018, en términos del artículo 125, fracción IV y 148 de la Constitución Política del

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



2017 - 2018

ACTA No. 25

Estado de Sinaloa, artículo 43, fracción XLVII del Reglamento de Gobierno del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán por motivo de carácter profesional, personal y así convenir a mis intereses, estoy solicitando al H. Cuerpo Edificio licencia sin goce de sueldo a mi cargo como Regidor Municipal por tiempo indefinido, para que surta efecto a partir del 31 de marzo del presente año, por lo que su conducto solicito a usted tenga a bien incluir en el Orden del Día en la Sesión de Cabildo correspondiente para que sea discutido y en su caso aprobado por el Pleno del H. Ayuntamiento de Mazatlán.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano el favor a la atención le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

GONZALO FIGUEROA CARRILLO
Regidor Municipal

Es cuánto señor Presidente.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Señores Regidores está a su consideración la solicitud de licencia... **NO** habiendo discusión se les pregunta en votación económica quienes estén por la afirmativa de aprobar solicitudes de licencias sin goce de sueldo por tiempo indefinido de la **C. LOURDES SARABIA LÓPEZ**, Síndico Procurador y del **C. GONZALO FIGUEROA CARRILLO**, Séptimo Regidor Propietario, sírvanse levantar su mano, **POR UNANIMIDAD SE APRUEBA.**-----

--- Conforme al **Punto Cuarto** del Orden del Día que se refiere a **DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, SOLICITUD DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO POR TIEMPO DEFINIDO DEL C. RICARDO MICHEL LUNA, QUINTO REGIDOR PROPIETARIO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 125, FRACCIÓN IV Y 148 DE LA**

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]



2017 - 2018

ACTA No. 25

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN XX DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y ARTÍCULO 43, FRACCIÓN XLVII DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, A PARTIR DEL DÍA 30 DE MARZO AL 02 DE JULIO DEL 2018.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Para desahogar el Cuarto punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Ayuntamiento proceda a dar lectura al oficio de licencia, adelante Secretario tiene el uso de la voz.-----

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** El oficio va en el tenor siguiente:

LIC. MARIO ROBERTO REYES GUERRA
Secretario del Ayuntamiento
P R E S E N T E.-

El suscrito **RICARDO MICHEL LUNA**, Regidor Municipal de Mazatlán por el periodo 2017-2018, en términos del artículo 125, fracción IV y 148 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, artículo 43, fracción XLVII del Reglamento de Gobierno del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán por motivo de carácter profesional, personal y así convenir a mis intereses, estoy solicitando al H. Cuerpo Edilicio licencia sin goce de sueldo a mi cargo como Regidor Municipal por tiempo definido, para que surta efecto a partir del 30 de marzo al 02 de julio del presente año, por lo que su conducto solicito a usted tenga a bien incluir en el Orden del Día en la Sesión de Cabildo correspondiente para que sea discutido y en su caso aprobado por el Pleno del H. Ayuntamiento de Mazatlán.

[Handwritten signature]



2017 - 2018

ACTA No. 25

Sin otro particular y agradeciendo de antemano el favor a la atención le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

RICARDO MICHEL LUNA
Regidor Municipal

Es cuánto señor Presidente.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Señores Regidores, está a su consideración... **NO** habiendo discusión se les pregunta en votación económica quienes estén por la afirmativa de aprobar solicitud de licencia sin goce de sueldo por tiempo definido del **C. RICARDO MICHEL LUNA**, Quinto Regidor Propietario, sírvanse a levantar su mano, **POR UNANIMIDAD SE APRUEBA.**-----

--- Conforme al Punto Quinto del Orden del Día, que se refiere a la **TOMA DE PROTESTA DE LA C. LUZ VELIA MUÑOZ VELEZ Y DE LOS CC. JOSÉ IVÁN DELGADILLO GASTELUM Y JOSÉ LUIS VALENCIA PALACIOS**, COMO **SÍNDICO PROCURADOR Y REGIDORES MUNICIPALES SUPLENTE DE LOS CC. LOURDES SARABIA LÓPEZ, RICARDO MICHEL LUNA Y GONZALO FIGUEROA CARRILLO**, respectivamente.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Continuando con el desahogo del Punto quinto del Orden del Día, procedo a tomar la Protesta de Ley a la **C. LUZ VELIA MUÑOZ VELEZ** y a los **CC. JOSÉ IVÁN DELGADILLO GASTELUM Y JOSÉ LUIS VALENCIA PALACIOS**, solicitándoles pasen al frente y a los presentes ponerse de pie, preguntándoles:

Ciudadanos LUZ VELIA MUÑOZ VELEZ, JOSÉ IVÁN DELGADILLO GASTELUM Y JOSÉ LUIS VALENCIA PALACIOS:

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin]



2017 - 2018

ACTA No. 25

"¿Protestáis, guardar y hacer guardar la Constitución Política de la República, la del Estado y las leyes que de ella emanen y cumplir leal y patrióticamente el cargo de Síndico Procurador Suplente y Regidores Municipales, que se le ha conferido mirando en todo por el honor y prosperidad de la República, del Estado y de nuestro municipio?- **SI PROTESTO.**- Si no lo hicieres así, la República, el Estado y este Ayuntamiento se lo demanden"

Muchas felicidades y en hora buena, bienvenidos, ciudadana Sindico Procurador y ciudadanos Regidores les invito a pasar a tomar su curul, y solicito al señor Secretario para que quede asentado en el acta la incorporación de la Síndico Procurador **LUZ VELIA MUÑOZ VELEZ** y los Regidores **JOSÉ IVÁN DELGADILLO GASTELUM** Y **JOSÉ LUIS VALENCIA PALACIOS** a esta Sesión de Cabildo.---

--- Para desahogar el **Punto Sexto** del Orden del Día, que se refiere a **DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TURISMO Y COMERCIO, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD QUE PRESENTAN LOS ORGANISMOS DENOMINADOS CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE MAZATLAN (CANACO SERVYTUR MAZATLÁN), CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE RESTAURANTES Y ALIMENTOS CONDIMENTADOS (CANIRAC), LAS CERVEZAS MODELO EN EL PACÍFICO, S.A. DE C.V., CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V., CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V., SUPER KIOSKO, S.A. DE C.V., Y NUEVA WAL MART DE MÉXICO, S. DE R.L., EN RELACIÓN A AMPLIACIÓN DE PLAZO (PRORROGA) PARA EL MES DE ABRIL DEL 2018, PARA TRÁMITE Y PAGO DE REVALIDACIÓN DE LICENCIAS DE ALCOHOLES DE LOS NEGOCIOS DEDICADOS A LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SIN; SIENDO EL**

[Handwritten signature]

[Handwritten scribble]

Celia Jarama H

[Handwritten signature]

Luz Velia Muñoz

[Handwritten signature]

[Handwritten scribble]

[Handwritten signature]



2017 - 2018

ACTA No. 25

ÚLTIMO DÍA PARA EVITAR MULTAS, RECARGOS, HONORARIOS Y SANCIONES EL 30 DE ABRIL DE 2018.-----

--- En uso de la voz el Presidente Municipal Continuando con el desahogo del punto sexto del Orden del Día, solicito al Regidor **SANTOS GUILLERMO LÓPEZ AGUIRRE**, Coordinador de la Comisión de Turismo, proceda a dar lectura al Dictamen, adelante Regidor.-----

--- En uso de la voz el **Regidor SANTOS GUILLERMO LÓPEZ AGUIRRE** Muchas gracias, muy buenas tardes a todos. Señor Presidente, solicito sea sometido al Pleno de Cabildo la dispensa de la lectura de los considerandos del dictamen, tomando en cuenta que ya todos nuestros compañeros lo tienen en su poder, para únicamente remitirme a los puntos resolutivos del mismo.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Señores Regidores, Síndico Procurador está a su consideración la propuesta presentada por el Regidor **SANTOS GUILLERMO LÓPEZ AGUIRRE**, por lo que en votación económica se les pregunta quienes estén por la afirmativa de dispensar los considerandos para leer solamente lo dictaminado, sírvanse levantar su mano... Continúe Regidor con la lectura del dictamen.-----

--- En uso de la voz el **Regidor SANTOS GUILLERMO LÓPEZ AGUIRRE** Muchas gracias. Dictamen que presenta la Comisión de Turismo y Comercio, en relación a la solicitud que presentan los organismos denominados Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Mazatlán (CANACO SERVYTUR Mazatlán), Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC), las Cervezas Modelo en el Pacífico, S.A. de C.V., Cervezas Cuauhtémoc Moctezuma, S.A. de C.V.,

[Handwritten signature]



2017 - 2018

ACTA No. 25

Cadena Comercial OXXO, S.A. de C.V., Super Kiosko, S.A. de C.V., y Nueva Wall Mart de México, S. de R.L., en relación a ampliación de plazo (prorroga) para el mes de abril del 2018, para trámite y pago de revalidación de licencias de alcoholes de los negocios dedicados a la producción, distribución, venta y consumo de bebidas alcohólicas en el municipio de Mazatlán, Sin; siendo el último día para evitar multas, recargos, honorarios y sanciones el 30 de abril de 2018.

DICTAMEN

Primero. Que por estar debidamente motivado y fundamentado es de autorizarse ampliación de plazo (prorroga) por el mes de abril de 2018 para trámite y pago de revalidación de licencias 2018 para los negocios dedicados a la producción, distribución, venta y consumo de bebidas alcohólicas.

Segundo. Que por estar debidamente motivado y fundamentado es de autorizarse la prórroga para la tramitación y pago para la revalidación de licencias hasta el 30 de abril del presente año de los negocios dedicados a la producción, distribución, venta y consumo de bebidas alcohólicas.

Tercero. Que esta autorización será en beneficio de quien así lo solicite y para aquellos negocios que no hayan presentado problemas de algún tipo en su funcionamiento y que esté al corriente de sus contribuciones en los términos que fija la ley en la materia.

Cuarto. Que los beneficiados tienen como ampliación de plazo (prorroga) hasta el día 30 de abril del 2018 como último día para efecto de pago evitando multas, recargos, honorarios y sanciones, así mismo se continuarán recepcionando los negocios dedicados a la producción, distribución, venta y consumo de bebidas alcohólicas del 30 de abril al 31 de diciembre del 2018 aplicando multas, recargos, honorarios y sanciones correspondientes que marcan la Ley.

[Handwritten signature]



2017 - 2018

ACTA No. 25

Quinto. Que el Presidente Municipal y el Secretario del H. Ayuntamiento certifican y facultan al Oficial Mayor para llevar a cabo procedimientos administrativos de las revalidaciones de licencias y alcoholes.

Sexto. Que los trámites que hace referencia el presente dictamen se realicen a través de la Oficialía Mayor de este H. Ayuntamiento Municipal sea la misma que se encargue de otorgar dichas revalidaciones de licencia.

Séptimo. De acuerdo a las facultades que se le otorgaron al C. Oficial Mayor, realizará el proceso para que otorgue la revalidación de licencias correspondientes al 2018, previo cumplimiento de los requisitos que la Ley y su Reglamento contemplan.

Octavo. Para la revalidación de licencias se deberá cumplir con los requisitos que marque el artículo 16, fracciones I, III, IV, V del Reglamento de la Ley sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Sinaloa.

Noveno. Revisada la solicitud para la revalidación de las licencias de que se trate se expedirá orden de pago por concepto de revalidación anual de licencia a través de la subdirección de Permisos, Licencias, Autorizaciones y Revalidaciones y será emitida por el Departamento de Cartas de Opinión Favorable de Oficialía Mayor.

Décimo. Para la revalidación de licencias deberá cubrirse los derechos que por tal servicio se establecen en la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa que se pagarán en la Tesorería Municipal correspondiente.

Undécimo. Que la Oficialía Mayor procederá a emitir la orden de pago sin recargo alguno, hasta el término que marca el presente dictamen, en lo posterior se procederá de acuerdo al proceso administrativo de Ley.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Alfonso Navarro H

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Luis de Morales

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



2017 - 2018

ACTA No. 25

Por lo expuesto se le solicita al **C. Lic. JOSÉ JOEL BOUCIEGUEZ LIZÁRRAGA**, Presidente Municipal de Mazatlán, Sinaloa, someta el presente dictamen a la consideración del H. Cabildo Municipal, y en caso de ser aprobado se instrumente lo conducente.

ATENTAMENTE

Mazatlán, Sinaloa, 3 de abril de 2018.

La Comisión de Turismo y Comercio del H. Ayuntamiento

LIC. JOSÉ TRINIDAD TIRADO OLVERA

LIC. CELINA DEL CARMEN VALDEZ PONCE

LIC. DALIA SELENE MAYORQUÍN URIBE

DR. GIOVA CAMACHO CASTRO

LIC. SANTOS GUILLERMO LÓPEZ AGUIRRE
Coordinador

Es cuánto señor Presidente.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Señores Regidores, Síndico Procurador está a su consideración el presente dictamen... **NO** habiendo discusión se les pregunta en votación económica quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar su mano, **POR UNANIMIDAD SE APRUEBA.**---

--- Para desahogar el **Punto Séptimo** del Orden del Día, se refiere a **DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, DICTAMEN QUE PRESENTAN CONJUNTAMENTE LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN, TURISMO Y COMERCIO, INDUSTRIA Y ARTESANÍAS Y DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, ANTE EL PLENO DEL H. CABILDO MUNICIPAL, PARA CREAR EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL**

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]



2017 - 2018

ACTA No. 25

DENOMINADO "OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE PLAYAS MAZATLÁN".

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Continuando con el desahogo del punto Séptimo del Orden del Día, solicito al Regidor **JOSÉ TRINIDAD TIRADO OLVERA**, Integrante de la Comisión de Gobernación, proceda a dar lectura al dictamen, adelante Regidor tiene el uso de la voz.

--- En uso de la voz el **Regidor JOSÉ TRINIDAD TIRADO OLVERA** Gracias señor Presidente. Solicito al Honorable Pleno del Cabildo se someta a la dispensa del considerando toda vez que en tiempo y forma cuentan ya en su poder con el dictamen.

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Señores Regidores, Síndico Procurador, está a su consideración la propuesta presentada por el Regidor **JOSÉ TRINIDAD TIRADO OLVERA**, por lo que les pregunto quienes estén por la afirmativa de esta propuesta sírvanse manifestarlo levantando su mano, adelante Regidor, prosiga con la lectura del dictamen.

--- En uso de la voz el **Regidor JOSÉ TRINIDAD TIRADO OLVERA** Gracias señor Presidente.

R E S U E L V E:

PRIMERO.- Se autorice la creación del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Operadora y Administradora de Playas Mazatlán, como una entidad pública dotada de personalidad jurídica y patrimonio propio.

[Handwritten signature]



2017 - 2018

ACTA No. 25

SEGUNDO.- Como consecuencia de la autorización del punto resolutivo anterior, se expida el Decreto Municipal correspondiente para quedar como sigue:

ARTÍCULO 1.- Se crea la Operadora y Administradora de Playas Mazatlán, como un organismo descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, quien contará con autonomía de gestión administrativa y presupuestal, la que ejercerá la administración a través de una forma legal los bienes, recursos y equipamiento de la zona de Playa designada para uso de la actividad turística, industrial de la Zona Federal Marítimo Terrestre, en apego a las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Ley General de Bienes Nacionales, Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, Ley Federal de Derechos, Reglamento para el Uso y Aprovechamiento del Mar Territorial, Vías Navegables, Playas, Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar, Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, su Reglamento Interno y demás ordenamientos legales aplicables.

TERCERO.- Así lo resolvieron y firmaron conjuntamente los integrantes de la Comisión de Gobernación, Turismo y Comercio, Industrias y Artesanías y de Hacienda del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, por lo que, en consecuencia el presente Dictamen deberá someterse a la consideración del pleno del H. Cabildo para su debida discusión y en su caso aprobación definitiva.

A T E N T A M E N T E
MAZATLÁN, SINALOA, ABRIL 09 DE 2018.

LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

LIC. JOSÉ JOEL BOUCIEGUEZ LIZÁRRAGA
COORDINADOR

[Handwritten signature]



2017 - 2018

ACTA No. 25

LIC. JOSÉ TRINIDAD TIRADO OLVERA

LIC. SANTOS GUILLERMO LÓPEZ AGUIRRE

DRA. MÓNICA DEL CARMEN MORALES PARRA

ING. JOSÉ ANTONIO CRESPO LÓPEZ

LA COMISIÓN DE TURISMO Y COMERCIO

LIC. SANTOS GUILLERMO LÓPEZ AGUIRRE
COORDINADOR

LIC. JOSÉ TRINIDAD TIRADO OLVERA

C. LUCÍA GARCÍA GARCÍA

LIC. CELINA DEL CARMEN VALDEZ PONCE

DR. GIOVA CAMACHO CASTRO

LA COMISIÓN DE INDUSTRIAS Y ARTESANÍAS

DR. GIOVA CAMACHO CASTRO
COORDINADOR

LIC. LUIS MARIANO ORTEGA VIZCARRA

C. RICARDO MICHEL LUNA

LIC. CELINA DEL CARMEN VALDEZ PONCE

DR. ENRIQUE CALDERÓN LIZALDE

LA COMISIÓN DE HACIENDA

LIC. RICARDO AURELIO RAMÍREZ GONZÁLEZ
COORDINADOR

LIC. CELINA DEL CARMEN VALDEZ PONCE

C. LUCÍA GARCÍA GARCÍA

MTRA. ANABEL PÉREZ LUNA

DR. ENRIQUE CALDERÓN LIZALDE

Es cuánto señor Presidente.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Señores Regidores, Síndico Procurador, les propongo someterlo primeramente la votación en lo general para después si

[Handwritten signature]



2017 - 2018

ACTA No. 25

alguien se reserva algún artículo o fracción en especial, nos hagan llegar por escrito sus propuestas en este momento, para circularla entre los integrantes y entremos a su discusión específica sobre el artículo o fracción que se reserven en lo particular, por lo que, les pregunto señores Regidores quienes estén por la afirmativa de aprobar en lo general el Dictamen que presentan conjuntamente las Comisiones de Gobernación, Turismo y Comercio, Industria y Artesanías y de Hacienda del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mazatlán, Sinaloa ante el Pleno del H. Cabildo Municipal, para crear el organismo público descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado "Operadora y Administradora de Playas Mazatlán", sírvanse manifestarlo levantando su mano, **POR UNANIMIDAD SE APRUEBA.** Ahora señores Regidores, Síndico Procurador entramos en la discusión en lo particular del dictamen, quienes quieran reservarse algún artículo o fracción en especial favor de levantar su mano para apuntarlos... **NO** habiendo discusión en lo particular se les pregunta en votación económica quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar su mano, **POR UNANIMIDAD SE APRUEBA.**

--- Conforme al **Punto Octavo** del Orden del Día que se refiere a **DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, CONVOCATORIA PARA EFECTOS DE ELEGIR AL MAESTRO(A) O MAESTROS(AS) CON MÉRITOS SUFICIENTES PARA QUE SE LES BRINDE HOMENAJE PÚBLICO DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y SE INSCRIBA SU NOMBRE EN EL MONUMENTO QUE PARA ESTE FIN ESTÁ UBICADO EN CALLE RIGOBERTO LEWIS Y AVENIDA MIGUEL ALEMÁN DE ESTA CIUDAD.**

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Continuando con el desahogo del punto Octavo del Orden del Día, solicito a la Ciudadana Regidora **ANABEL PÉREZ LUNA,**

[Handwritten signature]



2017 - 2018

ACTA No. 25

Handwritten signature: Humberto

Coordinadora de la Comisión de Educación, proceda a dar lectura a la convocatoria, adelante Regidora.-----

--- En uso de la voz la **Regidora ANABEL PÉREZ LUNA** Gracias señor Presidente, muy buenas tardes tengan todos ustedes, con el permiso:

CONVOCATORIA

El H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, con base a lo dispuesto en el Reglamento de Inscripción en el Monumento al Maestro del Municipio de Mazatlán, en sus artículos 1, 3, 5, 6 y 7, convoca a los maestros del sector educativo y a la sociedad en general que propongan al maestro y/o maestra que consideren con méritos suficientes para que se les brinde el reconocimiento y homenaje público de las autoridades municipales y se inscriba su nombre en el monumento que para ese fin está ubicado en calle Rigoberto Lewis y Avenida Miguel Alemán de esta ciudad bajo las siguientes bases:

De los requisitos de inscripción

- Ser mexicano originario del Municipio de Mazatlán o vecinado en el cuándo menos los últimos 20 años de su ejercicio profesional.
- Tener mínimamente el título de maestro normalista o estudios equivalentes, maestro en nivel básico y medio básico.
- Será para maestros fallecidos o jubilados con antigüedad no menor de 25 años en el ejercicio de la docencia o actividades relacionadas con la misma, así como para maestros activos que tengan una antigüedad de 30 años o más con méritos.
- Que durante el ejercicio de su profesión se haya distinguido por su dedicación, puntualidad y entrega a la docencia o actividades afines.

Handwritten signature: Luis de la Cruz

Handwritten signature: Adela...

Handwritten signature: Yara...

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature: Celia...

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



2017 - 2018

ACTA No. 25

- Que durante su trayectoria profesional haya observado una conducta intachable dando muestras de una alta calidad moral y humana.
- Que su actuación como docente sea ejemplo de virtuosismo y profesionalismo dejando constancia de ello en los educandos a través de sus preceptos y máxima enseñanza.

Del procedimiento

1. La petición de registro deberá efectuarse por persona distinta al interesado y deberá estar avalada por un mínimo de 25 firmas relacionadas con el ramo educativo y/o padres de familia de este municipio debiéndose acompañar de la documentación siguiente:

- Copia certificada de acta y nacimiento del candidato
- Currículum vitae y documentos que acrediten los estudios y actividades realizadas, incluyendo obras realizadas y distinciones recibidas en su caso
- Antecedentes biográficos y una semblanza de la trayectoria profesional y personal del maestro
- Las consideraciones de los firmantes por las que el propuesto debe recibir el homenaje de las autoridades municipales e inscribir su nombre en el Monumento al Maestro

2. Las propuestas se recibirán a partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria y hasta las 15 horas del día miércoles 02 de mayo del año 2018 en la Comisión de Educación de la oficina de Regidores Municipales.

3. Las peticiones de registro deberán de hacerse ante la oficina de Regidores Municipales del Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa.

4. La Comisión de Educación fungirá como jurado calificador pudiendo solicitar informes, documentos o testimonios adicionales.

[Handwritten signature]



2017 - 2018

ACTA No. 25

5. los nombres de los galardonados serán dados a conocer públicamente a más tardar el sábado 05 de mayo del 2018 a través de un diario de circulación local.

6. El premio consistirá en un homenaje y la inscripción en el Monumento edificado para este efecto en calle Rigoberto Lewis y Avenida Miguel Alemán de esta ciudad, el martes 15 de mayo del año 2018.

TRANSITORIOS

ÚNICO. Los casos no previstos por esta convocatoria serán resueltos por la Comisión de Educación del H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa.

ATENTAMENTE

Mazatlán, Sinaloa, marzo 27 del 2018

La Comisión de Educación del H. Ayuntamiento de Mazatlán

LIC. LUIS MARIANO ORTEGA VIZCARRA

C. GONZALO FIGUEROA CARRILLO

DRA. MÓNICA DEL CARMEN MORALES PARRA

C. CELIA IBARRA HERRERA

MTRA. ANABEL PÉREZ LUNA
Coordinadora

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Señores Regidores, Síndico Procurador, está a su consideración la presente propuesta... **NO** habiendo discusión se les pregunta en votación económica quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar su mano, **POR UNANIMIDAD SE APRUEBA.** -----

--- Conforme al **Punto Noveno** del Orden del Día, que se refiere a la clausura de la Sesión, se declara

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]



2017 - 2018

ACTA No. 25

formalmente clausurada la Sesión Extraordinaria de Cabildo Número 25, siendo las 13:50 Horas.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JOSE JOEL BOUCIEGUEZ LIZÁRRAGA

LA C. SINDICO PROCURADOR

LIC. LUZ VELIA MUÑOZ VELEZ

EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. MARIO ROBERTO REYES GUERRA

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO

C. RICARDO AURELIO RAMÍREZ GONZÁLEZ

SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO

C. JOSÉ TRINIDAD TIRADO OLVERA

TERCER REGIDOR PROPIETARIO

C. LUIS MARIANO ORTEGA VIZCARRA

CUARTO REGIDOR SUPLENTE

C. LUCÍA GARCÍA GARCÍA

QUINTO REGIDOR SUPLENTE

C. JOSÉ IVÁN DELGADILLO GASTELUM

SEXTO REGIDOR PROPIETARIO

C. ANABEL PÉREZ LUNA

SÉPTIMO REGIDOR SUPLENTE

C. JOSÉ LUIS VALENCIA PALACIOS

Alia Caro H

Luz Velia Muñoz Velez



2017 - 2018

ACTA No. 25

**OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO
C. GUADALUPE VALLE SÁNCHEZ**

**NOVENO REGIDOR PROPIETARIO
C. BENJAMIN VILLELA LIZÁRRAGA**

**DÉCIMO REGIDOR PROPIETARIO
C. CELINA DEL CARMEN VALDEZ PONCE**

**DÉCIMO PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
C. CARLOS ENRIQUE LUNA LÓPEZ**

**DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
C. SANTOS GUILLERMO LÓPEZ AGUIRRE**

**DÉCIMO TERCER REGIDOR PROPIETARIO
C. GIOVA CAMACHO CASTRO**

**DÉCIMO CUARTO REGIDOR PROPIETARIO
C. JOSÉ ANTONIO CRESPO LÓPEZ**

**DÉCIMO QUINTO REGIDOR SUPLENTE
C. CELIA IBARRA HERRERA**

**DÉCIMO SEXTO REGIDOR PROPIETARIO
C. ENRIQUE CALDERÓN LIZALDE**

**DÉCIMO SEPTIMO REGIDOR PROPIETARIO
C. ADELA RIVERA FLORES**

**DÉCIMO OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO
C. MÓNICA DEL CARMEN MORALES PARRA**

[Handwritten signatures in blue ink, corresponding to the first seven council members listed on the left. The signatures are stylized and partially obscured by horizontal lines.]

[Handwritten signature in blue ink: Celia Ibarra Herrera]

[Handwritten signature in blue ink, mostly illegible]

[Handwritten signature in blue ink: Adela Rivera Flores]

[Handwritten signature in blue ink: Mónica del Carmen Morales Parra]

[Vertical handwritten signature in blue ink on the left margin]